

México, D.F. a 28 de Junio de 2000

**Asunto: Participación en subastas.
Ref: 36/2000**

**A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
DE OBJETO LIMITADO (SOFOLES):**

Hacemos referencia a diversas solicitudes de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado que operan con FOVI, para que su participación en cada subasta hasta por el 25% de su límite anual se modifique, en función de que en este año no se realizarán las ocho subastas que normalmente programa FOVI, ya que se celebrarán solamente cinco.

Sobre el particular, este Fondo autoriza a esos intermediarios financieros, para que en este año puedan participar en una determinada subasta, con hasta el 40% de su capacidad anual.

ATENTAMENTE

**FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA**